ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 745.-

.-

Dideco N° 63 .-

LITUECHE, 23 de Mayo de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El decreto Alcaldicio N°363 de fecha 24 de Octubre de 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos convocatoria 2016 "Programa Autoconsumo para la producción familiar en la comuna de Litueche".
- La distribución presupuestaria aprobada por Ministerio de Desarrollo Social que autoriza la adquisición de materiales de construcción, maquinarias y/o herramientas.
- La resolución exenta N°01122 de fecha 05 de Mayo, que aprueba modificación presupuestaria del convenio de Transferencia de recursos.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Los términos de referencia que se adjuntan y que norman el proceso de llamado a licitación.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.-LLAMASE A Licitación para la adquisición de material de construcción, artículos de maquinarias y herramientas, programa Autoconsumo 2016 para 15 familias pertenecientes a Programa Familias.

2.- APRUEBASE en todas sus partes los términos de referencia que se adjuntan y que norman los servicios solicitados y los pormenores relacionados con la presentación de ofertas, oferentes y proceso de licitación.

3.- NOMBRASE a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas del llamado a Licitación Pública, a los funcionarios que se indican:

- Administrador Municipal.
- DIDECO
- Asistente Social Departamento Social.

4.- INCORPORESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/COP/imr
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

ILUSTRE Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras

BASES ADMINISTRATIVAS
ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION, Y MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2016

1. GENERALIDADES

Las presentes Bases Administrativas se regirán el proceso de llamado a Licitación Pública a través del portal electrónico MERCADO PUBLICO (www.mercadopublico.cl), para el proceso de licitación de adquisición de materiales de construcción y maquinarias y/o herramientas programa Autoconsumo año 2016.

2. REQUISITOS DE POSTULACION

-Podrán postular a la licitación, todos aquellos oferentes que tengan inscrito en el SII el giro determinado para la venta de estos productos.
-Pueden ser personas naturales o jurídicas.
-Estar inscritos en Mercado Público

3. REQUISITOS DE ADJUDICACION

Estar hábil en chileproveedores

4. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Formato N°1:** Identificación del proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cedula de identidad para personas naturales, o Rut para personas jurídicas.
- **Formato N°2:** Oferta económica, presupuesto detallado en que los oferentes determinaran los precios de cada uno de los productos solicitados, sumando al total su respectivo impuesto.
- Nota: Si el oferente no cumple con la totalidad de los productos solicitados en el Formato N° 2 quedara fuera de bases.

5. PLAZO MAXIMO ENTREGA DE MATERIALES

Se considera un plazo máximo de 5 días hábiles pero se ponderara con el mayor puntaje a quien ofrezca el menor tiempo posible.

6. ANALISIS DE OFERTAS Y RESULTADOS

Los criterios de evaluación de las ofertas serán los siguientes:

ÍTEM	PUNTAJE MAX	PONDERACION
Precio	100	40%
Plazo de Entrega	100	60%
TOTAL		**100**

Precio: Puntaje = ((Precio Mínimo Ofertado)/(Precio Oferta)x40)
Plazo de Entrega: ((Plazo Mínimo Entrega)/(Plazo Ofertado)x60)

7. RESOLUCION DE EMPATES

Se considerará el factor plazo de entrega y de persistir el empate se considerará el precio.

8. CONDICIONES DE PAGO

El plazo de pago será a 30 días posteriores a la recepción de la factura en la Unidad de Finanzas Municipal.

Para cancelar, se debe adjuntar a la factura, los siguientes documentos:

- Factura a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Orden de Compra
- Certificado de Recepción Conforme de la Dirección de Obras

9. PRESUPUESTO DISPONIBLE

Se cuenta con un presupuesto disponible de $ 3.455.920.- impuesto incluido.

5. DETALLE DE PRODUCTOS

Se detallan los productos solicitados y sus cantidades

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
Arena y gravilla (3 mts de Arena, 2 mts de Gravilla)	Mt.	5
Cemento	Saco	18
Clavos de 3"	Kg.	2
Clavos de 4"	Kg.	7
Clavos de techo 2,5"	Kg.	7
Clavos 2,5"	Kg.	24
Grapas	Kg.	2
Ladrillo Fiscal	Unidad	600
Madera tabla tapa 1" x 4" x 3,2 mts	Unidad	148
Madera tabla tapa 1" x 4" x 2,4 mts	Unidad	628
Madera tabla tapa 2" x 1/2 x 3,2 mts	Unidad	304
Madera 2" x 3" x 3,2 mts	Unidad	47
Madera 3" x 3" x 3,2 mt	Unidad	30
Malla Hexagonal de 1,80 x 3/4	Mt.	36
Planza 1"	Mt.	300
Polietileno filtro UV de 0,10 mm	Kg.	176
Polín de 3"de 2,4 mts Impregnado	Unidad	94
Polín de 3"de 3,2 mts Impregnado	Unidad	42
Tubo galvanizado de 110 mm	Unidad	3
Zinc acanalado 3,66 metros	Unidad	40
Clavo de 1 1/2"	Kg.	3
MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS		
Pala angosta de jardín	Unidad	7
Bomba eléctrica 1" y 0,5 hp (1 hp)	Unidad	2
Regadera	Unidad	1
Rastrillo de jardín	Unidad	7
TOTAL PRESUPUESTO		3.455.920.-

9. DE LA ADJUDICACION

La Comisión informará de la Evaluación de la Propuesta al Sr. Alcalde y analizada la o las ofertas que más convenga a los intereses municipales, se procederá a la Adjudicación o Rechazo de ellas, con la correspondiente fundamentación.

El resultado de la Propuesta se comunicará a través del portal a todos los Oferentes, una vez dictado el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la oferta.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Los materiales deben ser entregados en el lugar que el Municipio destine para tales efectos, no se aceptan las ofertas en las cuales el Municipio tendrá que retirar los productos en la empresas de transportes u otras oficinas.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

ILUSTRE Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras

Litueche para todos

FORMATO N° 1

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION, MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2016

1.- Nombre o razón social del proponente:	
R.U.T. :	
2.- Nombre del representante legal del proponente	
R.U.T N°:	
3.- Domicilio del proponente	
Calle:	
Departamento / oficina	
Comuna: / Ciudad:	/
Teléfono:	
Correo:	

.....

Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Mayo 2017

ILUSTRE Municipalidad de Litueche
Dirección de Obras

Litueche
para todos

FORMATO N° 2
OFERTA ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION MAQUINARIA Y/O HERRAMIENTAS PROGRAMA AUTOCONSUMO AÑO 2017

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE

2.- OFERTA

Materiales	Cantidad	Valor Neto Unitario	Valor Neto Total
Arena y gravilla (3 mts de Arena, 2 mts de Gravilla)	Mt.		
Cemento	Saco		
Clavos de 3"	Kg.		
Clavos de 4"	Kg.		
Clavos de techo 2,5"	Kg.		
Clavos 2,5"	Kg.		
Grapas	Kg.		
Ladrillo Fiscal	Unidad		
Madera tabla tapa 1" x 4" x 3,2 mts	Unidad		
Madera tabla tapa 1" x 4" x 2,4 mts	Unidad		
Madera tabla tapa 2" x 1/2 x 3,2 mts	Unidad		
Madera 2" x 3" x 3,2 mts	Unidad		
Madera 3" x 3" x 3,2 mt	Unidad		
Malla Hexagonal de 1,80 x 3/4	Mt.		
Planza 1"	Mt.		
Polietileno filtro UV de 0,10 mm	Kg.		
Polín de 3"de 2,4 mts Impregnado	Unidad		
Polín de 3"de 3,2 mts Impregnado	Unidad		
Tubo galvanizado de 110 mm	Unidad		
Zinc acanalado 3,66 metros	Unidad		
Clavo de 1 1/2"	Kg.		
MAQUINARIAS Y/O HERRAMIENTAS			
Pala angosta de jardín	Unidad		
Bomba eléctrica 1" y 0,5 hp (1 hp)	Unidad		
Regadera	Unidad		
Rastrillo de jardín	Unidad		
Neto			
19% IVA			
Total			

Plazo de entrega _____

.....

Firma Oferente o Representante Legal

Litueche, Mayo 2017

Control Interno

10